

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45236 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Soria, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 321/2013, se ha dictado en fecha 14 de noviembre de 2.013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Estyant, S.L., con CIF número B-42135392, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Soria.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Juan Sanz Herranz, con domicilio postal en Plaza del Olivo, número 3, 1.º de Soria y dirección electrónica administracion@sh dabogados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Soria, 14 de noviembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130064565-1